

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 31-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto el expediente ADM 18788/25, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en cuyas actuaciones N° 28768632/25, de fecha 1/3/2026, y N° 29714927/26, de fecha 9/3/2026, obra lo informado y proyectado por tal Dirección en su ámbito competencial -arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 5) de la Ley N° IV-0086-2021-, a los fines de determinar el número de cargos por categorías del Escalafón Maestranza del Poder Judicial. -

Por ello, y dado lo dispuesto por los arts. 214 inc. 5 de la Constitución Provincial, y 39 incs. 6 y 7.b de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DETERMINAR el número de cargos por categorías del Escalafón Maestranza para las tres Circunscripciones Judiciales, según se detalla a continuación:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Responsable de Maestranza: un (1) cargo

A Oficial Superior: treinta y seis (36) cargos

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Responsable de Maestranza: un (1) cargo

A Oficial Superior: veintitrés (23) cargos

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Responsable de Maestranza: un (1) cargo

A Oficial Superior: nueve (9) cargos

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos” y, por un día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 18788/25 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS